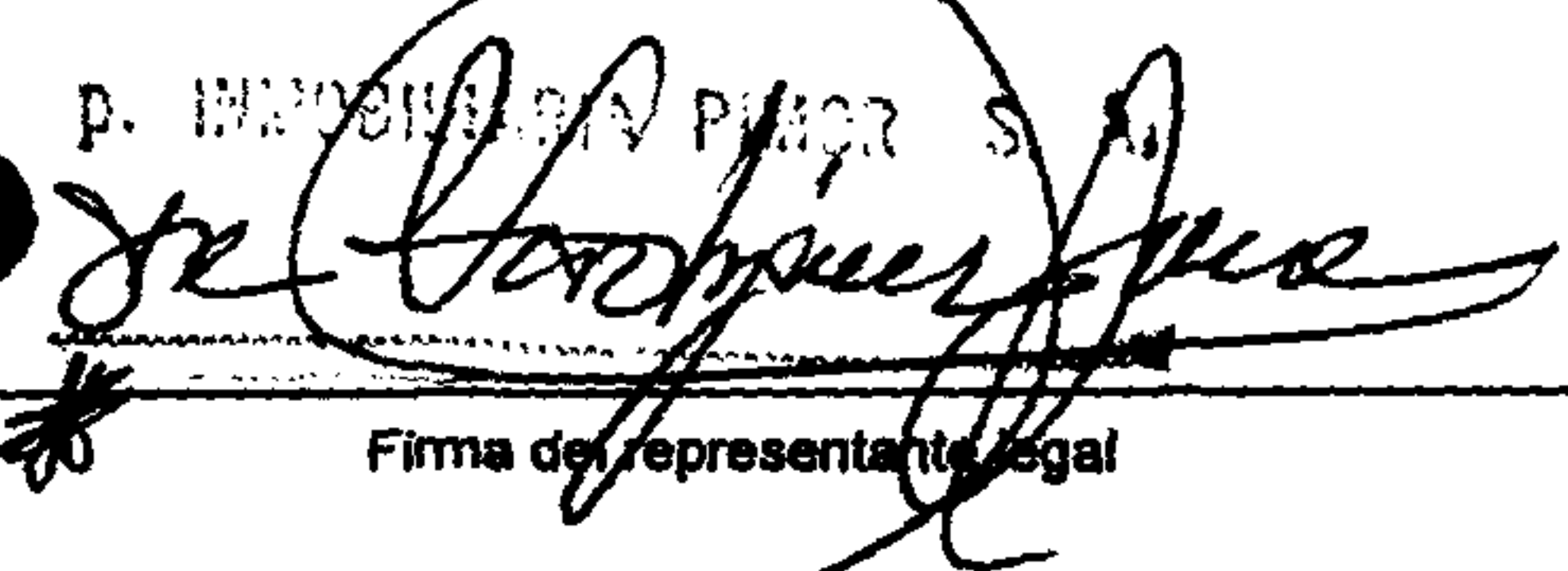


REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. A 00005788	Al 31 de DICIEMBRE de 1997 Expediente No. 2523981 TOTAL CAPITAL SOCIAL 10.000.000
--	--

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA RUC 0990588635001 RAZON SOCIAL INMOBILIARIA PIMOR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MOREIRA PIEDAD VEGA DE	EQUATORIANA	0901879122		450	4.500.000
2	MORALES POLIT CAROL	EQUATORIANA	0903525537		260	2.600.000
3	MORALES YOLANDA MOREIRA DE	EQUATORIANA	0904940947		260	2.600.000
4	RODRIGUEZ PIEDAD MOEIRA DE	EQUATRRIANA	0903448157		10	100.000
5	MOREIRA VEGA JOSE	EQUATORIANA	0902192855		10	100.000
6	MOREIRA VEGA ALFREDO	EQUATORIANA	0904713393		10	100.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	10.000.000

P. INMOBILIARIA PIMOR S.A.

Firma del representante legal

Guil., 07-04-98
Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - 2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL